

Diagnóstico de las políticas públicas deportivas en Chile, tendencias globales y desafíos para nuestro país

Para poder potenciar y mejorar las relaciones intersectoriales en el proceso de implementación de la Política Nacional de Actividad Física 2016-2025 se recomienda:

1. Avanzar en acuerdos y convenios entre instituciones públicas que determinen nuevas coordinaciones de tipo formal, detallando compromisos y contrapartes para mejorar la implementación de los equipos de terreno en regiones, y velar por su cumplimiento desde nivel central.
2. Abrir el Ministerio del Deporte a la participación de la sociedad civil y publicar los avances en el proceso de implementación de la Política, de esta forma se podrá tener un agente externo que demande y cuestione sobre los resultados del Ministerio, al mismo tiempo, esta acción podría prevenir o denunciar la intervención del poder político en la institución.
3. Posicionar la intromisión del poder político en el Ministerio del Deporte como un tema relevante para discutir dentro de la institución, de forma tal que tanto los funcionarios como las asociaciones de funcionarios puedan organizarse de forma colectiva y posicionar mecanismos meritocráticos que combatan este sistema, para entrar a la institución y/o dirigir a los equipos.

Lo anterior levanta una alerta y abre la discusión para los funcionarios y directivos públicos del mañana, de cómo nuestras instituciones públicas pueden sacudirse la carga histórica con que han venido funcionando (profundamente intervenidas por el poder político), para cuestionar y encontrar nuevas estrategias para mejorar la eficacia y la eficiencia de las acciones que se implementan, amparados en criterios técnicos y meritocráticos.

Introducción

Hablar de políticas públicas deportivas en Chile es relativamente reciente y aún se está reescribiendo la historia al respecto, ya que los avances que para muchos en otros países son costumbre y hasta obvio, para Chile aún es novedoso y atractivo de replicar; hecho que no se pretende hacer en este libro, pero que sigue cierta mecánica propia de todo procedimiento para lograr su objetivo.

Las políticas públicas deportivas surgen formalmente en Chile en el año 2001 con la promulgación de la Ley del Deporte, la cual y en función a todas las modificaciones y creación de reglamentaciones se ha ido robusteciendo en función de las necesidades del país y los diversos indicadores que reflejan que si bien el organismo máximo de representación del

área, el Ministerio del Deporte, proporciona los lineamientos necesarios para que el desarrollo deportivo nacional abarque todo el territorio, no se logra llegar como se debiese o quisiese, ya sea por limitaciones propias del sistema centralizado que maneja el país, o bien por otros factores como el desconocimiento, la poca preparación o la burocracia.

Bajo esta perspectiva, es que el siguiente texto busca orientar desde una mirada pedagógica y de cercanía el cómo se evoluciona a nivel de políticas públicas deportivas, y cómo se puede constatar a nivel de comunidades su llegada, implementación y por ende beneficios que traen para la población.

Si bien siempre se buscan resultados que provoquen cambios a mediano y largo plazo, estos deben procurar atender el día a día y los ciclos más pequeños que por consecuencia son las bases de los procesos de largo aliento y que definen los cambios inclusive culturales que pueden llegar a provocar con su intervención.

No olvidando nunca la importancia de la identidad, pertinencia y pertenencia que cada comunidad refleja y que los hace tan especiales a unas u otras cosas o disciplinas deportivas. Cuestiona en función de hechos y experiencias que se replican a lo largo del país, ciertos procedimientos y costumbre que pueden ser la fuente del retroceso o la inacción desde los entes municipales o nacionales para el desarrollo deportivo.

Política pública: concepto

El concepto de Política Pública según diversos autores

Para apreciar la relevancia de la Política Pública dentro de un sistema de gobierno, debemos entender en primera instancia que es en sí, y para qué ésta conlleva una argumentación y construcción metodológica que sea tendiente a dar respuestas concretas.

Es así como podemos iniciar afirmando que: “Los gobiernos no son más que conjuntos de organizaciones ministerios, concejalías, empresas públicas, juzgados, escuelas, hospitales, etc., que combinan recursos normativos, humanos, financieros y tecnológicos y los transforman en políticas, en programas públicos, en servicios, en productos, para atender los problemas de los ciudadanos, controlar sus comportamientos, satisfacer sus demandas y, en definitiva, lograr unos impactos objetivos sociales, políticos y económicos”. (Vargas, 2007).

De esto se desprende necesariamente que las Políticas Públicas son la respuesta de entes jerarquizados dentro del Estado, que bajo su conformación, buscan solucionar el accionar propio de estas estructuras, las cuales son el real “motor” del Estado y su particular visión de país; concretando en esto servicios y productos que sean de real interés de los habitantes y la sociedad en general; obligando con esto a los Estados y sus gobiernos a mantener una

“carta de navegación” que implique establecer rutas de desarrollo que efectivamente impacten benéficamente en los habitantes, dando respuesta a sus necesidades e inquietudes particulares: “Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantando por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminando a solucionar o prevenir una situación definida como problemática, además hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez, 2009).

Expuesto el concepto de Política Pública, es que se puede operacionalizar una definición que otorgue la dimensionalidad necesaria para la comprensión y contextualización de los tiempos actuales, proveyendo así de terminología que logre expresar de forma integradora el progreso de éste.

Políticas Públicas y Deporte, evolución en la historia

El deporte como fuente concreta de intervención y relevancia social en un país, y por ende a nivel de Estado determinando un eje de desarrollo e importancia insospechada.

Esto implica ciertamente comprender que la importancia del deporte a nivel social reviste más allá de lo común y cotidiano que pudiese enfrentar cualquier país, ya que por la “globalización” actual en la que se desenvuelve la sociedad, se hace necesario establecer lineamientos concretos que equiparen, desarrollen y potencien efectos positivos ante la sociedad.

Dentro del ámbito de construcción de Políticas Públicas relacionadas al deporte, vemos que estos procesos surgen dentro del contexto de evolución de normas, reglamentos y leyes principalmente en países Europeos a fines del siglo XIX, a raíz del nacimiento de organizaciones deportivas que establecían regulaciones internas de funcionamiento para el enfrentamiento deportivo; en esta etapa surge un símil equiparable entre la reglamentación deportiva particular y las regulaciones estatales que conformaban los procesos sociales de cada nación.

Esto implica una permeabilización dentro del contexto social y la necesidad de diversión por la vía del deporte de las propias sociedades, principalmente y gracias al intercambio económico que se producía en los puertos, donde el desarrollo deportivo y sus reglamentaciones se hizo presente, transfiriendo las nuevas reglamentaciones y disciplinas deportivas en toda Europa y luego el continente americano (Elias & Dunning, 1986).

Gracias a este avance significativo en transferencia y desarrollo deportivo es que surge la necesidad de parte de los gobiernos el enfrentar medidas que acerquen a las comunidades hacia la vida deportiva, surgiendo con ello grandes asociaciones y federaciones que asumen la responsabilidad de generar directrices que indiquen los caminos a seguir para obtener un desarrollo armónico interno y hegemónico estatal para demostrar el marco de crecimiento económico y social (Toledo, 2015), posicionándolos más allá del bien común en un estatus superior por sobre sus pares.

Es así como en las décadas de 1960 y 1970, el deporte entra fuertemente en las regulaciones estatales, siendo un sinónimo de supremacía alterna; esto en respuesta a los procesos vividos por las guerras mundiales predecesoras y que asumieron el deporte como una expresión “no belicosa de superar al enemigo”, estableciendo dentro de las políticas públicas principalmente a nivel educacional la importancia y vitalidad de contener programas de desarrollo y cultura física, como así la “tecnificación del deporte” como estándar de éxito económico.

Entrando a la década de 1980, los avances en Políticas Públicas en el deporte entran a diagramar un proceso de identificación en aspectos económicos respecto al estatus social, como a su vez y gracias a las tasas de crecimiento favorables y el consiguiente aumento de enfermedades no transmisibles (ENT), dentro de un marco de salud y bienestar.

Es en ese momento donde la configuración de las Políticas Públicas en el deporte en las naciones desarrolladas establecen directrices concretas a razón de la búsqueda de sociedades más saludables, con la finalidad de abarcar a la mayor cantidad de población dentro de su accionar.

Las políticas públicas deportivas han sido un tema escasamente estudiado desde las Ciencias Sociales en Chile. Sin embargo, existen investigaciones destacadas para comprender cómo se instalan deportes como el fútbol (Santa Cruz, 1991) o cómo una región denominada “tierra de campeones” logró producir destacados y destacadas deportistas tanto nacional como mundialmente (Guerrero, 1992, 2003, 2004a, 2004b, 2005). A partir del trabajo realizado por estos dos autores, el campo de los estudios sociales del deporte ha ido fortaleciéndose y cada vez se hacen visibles más trabajos que abordan el deporte desde esta perspectiva. Así, los trabajos de Valenzuela y Vergara (2013) y el de Soto-Lagos y Fernández (2017) han promovido un avance sostenido en lo que hoy conocemos y nos preguntamos sobre el deporte, el ejercicio y las practicas corporales en general.

Respecto a la institución propiamente dicha, en Chile el deporte tiene estatus de ministerio, creado en año el 2013 bajo la primera administración de Sebastián Piñera. Recién en el año 2016, durante la administración de Michelle Bachelet, se promulgó la Política Nacional de Deporte y Actividad Física que se encuentra vigente hasta el año 2025. Con ello, se instaló en la sociedad chilena la idea de que el deporte es una institución que debe considerarse dentro de los programas de gobierno que buscan liderar el país.

Lo señalado presenta un escenario que puede abarcarse desde diferentes ópticas. Una puede ser la gestión del deporte en el país, para analizar cómo funciona esta institución. Otra opción podría consistir en analizar los discursos asociados a la promoción del deporte (Soto-Lagos, 2013; 2016).

También se podría estudiar los clubes deportivos desde diferentes puntos de vista, tales como su historia y memoria sociocultural (González, 2017) y la gestión y funcionamiento de estos (Matus, 2017).

La idea es poder analizar y revisar la relación entre la institucionalidad y las personas. Es decir, el cómo se construye el deporte en Chile desde el punto de vista de los documentos oficiales que sostienen esta institución y que, en efecto, impactarán en cómo se lleva a la práctica el deporte y la actividad física en el país.

Definición del deporte en la sociedad

El deporte en la sociedad chilena se ha presentado de diversas formas. Actualmente, desde el año 2013 tiene calidad de ministerio, por lo que cuenta con un presupuesto propio y con una política vigente hasta el año 2025.

Respecto a su definición, se presenta en la sociedad tanto como una herramienta noble que sana a la juventud y a la sociedad en general, hasta como una industria que debe apoyarse y regularse. Sin embargo, la definición que se valida tanto en la política pública de 2011 como en la de 2016-2025 define el deporte de la siguiente manera:

Toda forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento.

Con esta definición, se señala que el deporte es una actividad física que utiliza la motricidad como un medio para el desarrollo integral de las personas. En este sentido, se plantea que el deporte es una actividad que debería ir acompañada de prácticas que involucren un proceso de construcción de la identidad que propenda al desarrollo integral, eso es en múltiples aspectos de lo humano.

Seguidamente, con la expresión “educativo-física” se asume que la Educación Física es una disciplina que se vincula con el deporte; con ello se abre una posibilidad a que esta profesión asuma una responsabilidad preponderante respecto de esta institución en la sociedad.

Desde estas posibilidades se desprende que el deporte, primero, es una actividad predeterminada, estándar respecto de la práctica de la actividad física o del ejercicio de la motricidad humana. Ello, plantea una tensión entre los conceptos que podría traducirse en una tensión práctica a nivel nacional ya que, por una parte, se promueve el deporte en sintonía con la motricidad humana, pero, por otro, con la competencia y el logro de los máximos resultados de rendimiento.

En cuanto a las formas que asume para difundirse en la sociedad, se reconoce la recreación, la competencia, el espectáculo y el rendimiento, en todos los casos “buscando los máximos estándares”. Estas mismas formas se señalan de otra manera: formación, recreación, competencia y alto rendimiento.

Sobre la formación deportiva, la Ley del Deporte la define como una serie de procesos de enseñanza y aprendizaje en los que las personas capaces de aprender los aspectos técnicos también tendrán la posibilidad de identificar las dimensiones éticas y reglamentarias de las disciplinas en las que se estén iniciando. Así, pues:

Se entiende por formación para el deporte la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, cuyo objetivo es el desarrollo en las personas de aptitudes, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos.

Desde esta definición, la dimensión pedagógica aparece como un punto importante para visibilizar respecto de la formación en el deporte ya que, como un efecto pragmático de esta declaración, eso visibiliza las figuras de educador y educando en la formación deportiva, algo que es escasamente tratado en este campo. Esta dimensión pedagógica estaría a cargo de técnicos y profesionales, quienes, a su vez, serán quienes facilitarán el desarrollo de aptitudes, habilidades, destrezas, el conocimiento de fundamentos éticos, técnicos, reglamentarios de las diferentes disciplinas deportivas en niños, jóvenes y adultos.

Por su parte, el deporte recreativo se define como las actividades físicas que se realizan en el tiempo libre, de forma coherente con el estado físico y la edad:

Se entiende por deporte recreativo las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.

Por otro lado, los fines del deporte recreativo se relacionarían con la calidad de vida, la salud, la convivencia familiar y social, lo que invita a instalar el foco del deporte recreativo fuera del rendimiento deportivo. He aquí una dimensión importante, esta modalidad debería cuidar la salud y respetar los límites impuestos por las personas.

Seguidamente, también se definen el deporte de competición y el de alto rendimiento. El primero se entiende como “las prácticas sistemáticas de especialidades deportivas, sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos” (Ley del Deporte, 2001, Artículo 7º). El segundo incluye en la definición la “proyección internacional” y se presenta como “aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva” (Ley del Deporte, 2001, Artículo 8º).

Ambas versiones del deporte establecen una relación respecto de la dimensión “sistemática” de las competencias. Sin embargo, la diferencia entre el deporte de competición y de alto rendimiento radica en la exigencia. Desde las citas se desprende que el alto rendimiento propone una “alta exigencia” y el deporte de competencia, no necesariamente. Cabe señalar que en los documentos analizados no se hace referencia a esta distinción, por lo que se mantiene abierta.

Rol del deporte en la sociedad

Desde el análisis de los documentos, el deporte en la sociedad cumple diferentes roles. Dentro de todas estas posibilidades se identifican tres roles relevantes: político, económico y asociativo.

El rol político se encuentra asociado a la construcción de una cultura deportiva, eso es, incidir, educar o convencer a las personas que habitan el país, de incluir el deporte en su vida. Con la creación del Ministerio del Deporte el año 2013, se hace aún más explícita este interés.

La misión del Ministerio del Deporte apunta a contribuir a desarrollar una cultura deportiva en el país a través del diseño y ejecución de la política nacional de actividad física y deporte, otorgando el financiamiento para la ejecución de acciones que incentiven la práctica permanente y sistemática del deporte y la actividad física en todos los sectores de la población, garantizando una oferta amplia y diversificada, desde un enfoque de derecho.

La cita señala que el Ministerio del Deporte tiene el compromiso de desarrollar una cultura deportiva a través de la creación de la política nacional de actividad física y deporte, para que las personas incluyan en su vida de forma sistemática y permanente esta actividad. Con estas declaraciones, se abren dos dimensiones para entender lo político.

Por una parte, se entiende como la creación de una política pública. Por otra, con la expresión “una cultura” da espacio para las disputas propias del campo político, en donde los gobiernos de turno promoverán lo que cada uno entiende por esta noción.

De lo anterior se desprende que el rol político del deporte se encuentra en disputa permanente, ya que lo que se entenderá por “cultura deportiva” tiene varios matices, dimensiones, implicancias y consideraciones propias de los actores y actrices que quieran ingresar a este lugar.

Sobre el rol económico, el deporte se presenta como una actividad a promover por parte del Estado y se declara la existencia de una “industria deportiva”:

La industria del deporte se define como el conjunto de todas las empresas, que proveen de bienes o servicios que permitirán a los deportistas y población en general (demandantes) desarrollar la actividad física y el deporte.

En ese sentido, el Estado debe establecer mecanismos de funcionamiento de los distintos mercados con el fin de que las ofertas y las demandas sean coherentes con los productos

determinados, minimizando las distorsiones en el funcionamiento de la industria del deporte, la actividad física y la recreación. El Estado deberá disponer de instrumentos, tanto regulatorios como de incentivos, adecuados al desarrollo de todos los mercados de la actividad física y el deporte (Documento 8, p. 108).

De acuerdo con la cita, la industria deportiva está compuesta por todas las empresas que proveen de los bienes y servicios para que la población nacional realice deporte. De acuerdo con esta categoría, no existe una declaración sobre la naturaleza pública o privada de estas empresas, salvo la posición del Estado como regulador e incentivador de la oferta y demanda.

De esta declaración se infieren diferentes implicancias posibles de identificar. Sin perjuicio de ello, una dimensión que se desprende del análisis realizado es el deporte de alto rendimiento, que se presenta como un gran negocio, capaz de influir en la aceleración de la economía de los países.

El deporte de alto rendimiento es considerado como un gran negocio que, en países como Canadá, Estados Unidos e Inglaterra reporta aproximadamente el 2% del PIB a través de la comercialización de diversos productos y servicios que es posible analizar como una cadena de producción que incluye manufactura, retail, turismo, hospitalidad y una serie de insumos que generan trabajo y aceleran la economía durante la preparación y ejecución de eventos de alto nivel.

En estos casos, la industria del deporte de alto rendimiento se posiciona dentro de los 15 primeros sectores que impulsan la economía del país.

Con la cita anterior, se fortalece el rol económico del deporte y se abre la posibilidad de considerarlo como una industria que sea capaz de mover la economía, específicamente desde la organización de eventos deportivos de “alto nivel”. Esta expresión refuerza la dimensión de deporte espectáculo que es importante de analizar en vínculo con los aspectos de formación, recreación, competencia y alto rendimiento en el deporte.

Respecto del rol asociativo, el deporte se promueve bajo la misma estructura de organización señalada anteriormente, con un deporte formativo, socio recreativo, competitivo y representativo. Estas versiones se entienden como espacios para que la ciudadanía se encuentre y participe.

En este sentido, la asociatividad de las organizaciones deportivas se inserta en el ámbito de lo formativo, social-recreativo, competitivo y representativo, produciendo instancias ciudadanas, formales e informales, de encuentro y de participación. El fomento de la asociatividad implica avanzar en fortalecer la articulación público-privada de todos los actores que se vinculan directa o indirectamente en el desarrollo de la actividad física y el deporte, como también en la formación y capacitación continua de los miembros de las entidades deportivas.

A partir de la cita, se mantienen las cuatro versiones del deporte señaladas con anterioridad y al mismo tiempo se le asigna un sentido social, en el sentido de participación ciudadana.

Seguidamente, la asociatividad se declara un fortalecimiento del vínculo entre el sector público y privado que vaya en el sentido de formar y capacitar a los actores y actrices inmersos en el campo.

Con los años, tras el gobierno de 1973, los militares crearon una Comisión Reestructuradora del Deporte Nacional que actualizó, por medio del Decreto 962 de la Subsecretaría de Guerra, la estructura del deporte y la recreación para hacer más efectiva y positiva la acción del Estado a favor de los sectores que tenían derecho a recibir esta prestación social.

El régimen militar fijó los objetivos mínimos que debía tener la política del sector deporte, los cuales retomaron la idea marcial de fortalecer la raza para garantizar la seguridad y defensa nacional. Igualmente, hizo hincapié en que la práctica deportiva beneficiaba la salud física y mental, e introdujo la idea de que poniéndola al servicio de las masas podía aprovecharse como un medio social de apoliticidad, poniendo esta disciplina al servicio de las masas.

Este fragmento señala que se intervino el deporte chileno por medio del Decreto 962 de la Subsecretaría de Guerra. Este documento generó una modificación respecto de cómo se estaba viviendo esta práctica antes de la intervención, instalando la idea de marcialidad, raza, salud y neutralidad como fundamentos de la actividad deportiva y recreativa para la población chilena.

Si bien el discurso de la raza y la marcialidad se modificó en democracia, se mantuvo la relación entre deporte y salud, incluso en la nueva política Nacional de Deportes del año 2001.

Esto también repercute socialmente en la práctica físico-deportiva, la que está claramente más ausente en los estratos y grupos sociales bajos y desprotegidos (los llamados primer y segundo quintil). Ilustración de ello es la misma encuesta CASEN, la que por primera vez incluye preguntas sobre el deporte y la actividad física, que revelan que un 89,1% de la población chilena es sedentaria (entendiendo por sedentarismo, realizar actividad física con una frecuencia menor a tres veces por semana durante 30 minutos).

Desde el fragmento, el discurso sanitario vinculado al deporte es coherente con la función y valoración analizada anteriormente, lo que ha sido afín durante todo el período de tiempo que contienen los documentos revisados. En otras palabras, el discurso que vincula el deporte con la salud para enfrentar el sedentarismo y la inactividad

de la población, si bien emerge en un contexto de dictadura militar, se mantiene posterior al cambio de administración y se mantuvo en la política de 2001.

Seguido de lo anterior, se identificó que en la nueva Política Nacional de Deportes y Actividad Física 2016-2025 se mantiene el vínculo deporte y salud. Sin embargo, se lograron reconocer ciertos matices a la hora de declarar las relaciones y fundamentos de estas.

El enfoque de desarrollo humano reconoce la importancia de la actividad física y el deporte en el bienestar y el mejoramiento de las condiciones físicas y de salud de la población, permitiendo, así, mantener y mejorar la fuerza laboral del país y, consecuentemente,

aumentar el potencial de producción económica desde el nivel de hogar hasta el nivel nacional.

Desde este fragmento, se declara el deporte y la actividad física sostenidos desde el enfoque de desarrollo humano ligado a la importancia del deporte en el bienestar y en el mejoramiento de la salud física y mental de la población. Sin perjuicio de lo señalado, este enfoque se vincula con la mantención y promoción de la fuerza laboral, desde un punto de producción económica.

Institucionalidad

La institucionalidad deportiva del país se construye en los documentos oficiales como una estructura que considera la dimensión pública y privada, con un rol del Estado centrado en la mantención, promoción e inversión en el deporte. Respecto a lo público, aparece el Estado como una institución que generará las condiciones para que los clubes se vean beneficiados.

Desde la Ley del Deporte, las organizaciones deportivas se consideran como personas jurídicas de derecho privado. El club deportivo es la base de la institucionalidad que sostiene el deporte en Chile, así también existen otras organizaciones que se amplían en la medida que varios clubes se vayan organizando.

Las organizaciones deportivas son personas jurídicas de derecho privado y para los efectos de la presente ley se consideran, a lo menos, las siguientes:

- a) Club deportivo, que tiene por objeto procurar a sus socios y demás personas que determinen los estatutos, oportunidades de desarrollo personal, convivencia, salud y proyección comunal, provincial, regional, nacional e internacional, mediante la práctica de actividad física y deportiva;
- b) Liga deportiva, formada por clubes deportivos y cuyo objeto es coordinarlos y procurarles programas de actividades conjuntas;
- c) Asociación deportiva local, formada por a lo menos tres clubes deportivos, cuyo objeto es integrarlos a una federación deportiva nacional; procurarles programas de actividades conjuntas y difundir una o más especialidades o modalidades deportivas en la comunidad;
- d) Consejo local de deportes, formado por asociaciones deportivas locales correspondientes a diferentes especialidades o modalidades deportivas de una comuna y por otras entidades afines, cuyo objeto es coordinarlas, representarlas ante autoridades y promover proyectos en su beneficio;
- e) Asociación deportiva regional, formada por asociaciones locales o clubes de la respectiva Región;
- f) Federación deportiva, formada por clubes, asociaciones locales o asociaciones regionales cuyo objeto es fomentar y difundir la práctica de sus respectivos deportes en el ámbito nacional.

Al definirse las organizaciones deportivas como de derecho privado, el Estado asumió un vínculo con estas que se fortaleció con la profundización neoliberal del período postdictadura. De hecho, en la Política del Deporte de 2001, el Estado asume una función subsidiaria, posición que en la actualidad se encuentra en plena tensión y cuestionamiento por la desresponsabilización que asume esta institución.

Considerando el resguardo necesario a la autonomía de las personas y las entidades deportivas, corresponde al Estado realizar o complementar aquellas cuestiones que éstas no puedan realizar por sí mismas. No se trata de proveer o producir directamente determinados bienes o servicios, sino de velar porque ellos estén disponibles.

Aquí la posibilidad que Chile deportes estimule al sector privado en la adquisición, construcción y habilitación de recintos deportivos para la práctica de la actividad y/o funcionamiento de las organizaciones, juega un papel fundamental.

La cita señala el concepto de subsidiariedad que ha primado en la administración del Estado desde la dictadura hasta el presente. Asimismo, hace visible una gestión pública, a través del Nuevo Management Público, centrada en incentivar la iniciativa privada. Con la expresión “no se trata de proveer o producir directamente determinados bienes o servicios, sino de velar porque ellos estén disponibles” se declara la mantención y promoción del Estado subsidiario, que hoy está en crisis.

Conclusiones

Luego del análisis realizado es posible señalar que la institucionalidad deportiva de Chile es un campo escasamente explorado por las Ciencias Sociales, lo que ha invitado a que este estudio haya priorizado su carácter exploratorio y descriptivo en cuanto a los análisis realizados.

Sin perjuicio de lo anterior, el estudio realizado permitió elaborar varias conclusiones respecto de esta institución de la sociedad chilena. Por un lado, es preciso mencionar que desde el año 2013 el deporte tiene carácter de ministerio en el país, con su propio presupuesto.

En este sentido, si bien se generó el Ministerio del Deporte en el año señalado, recién durante 2016 se construyó y se publicó la Política Nacional del Deporte y la Actividad Física 2016-2025. Eso nos permite señalar que el gobierno de Sebastián Piñera creó una institución vacía de contenido nuevo y que la segunda administración de Michelle Bachelet se hizo cargo de construir el documento orientador para esta institución.

Seguido a lo anterior, la actual política que rige al país avanzó en diferentes dimensiones asociadas al deporte y la actividad física, aunque mantuvo las cuatro versiones que habían sido definidas para el

deporte: formación, recreación, competencia y alto rendimiento.

Respecto a la dimensión formativa, un punto destacado en el análisis fue la dimensión pedagógica del deporte. Esto fue así debido a que la discusión desde conceptos pedagógicos,

tales como la relación educador-educando, o sobre la planificación de las sesiones deportivas desde un punto de vista psicológico y pedagógico, no es un tema difundido en el país.

Esta situación resulta preocupante ya que a lo largo de todo el país existen clubes deportivos, escuelas, universidades y ligas que se dedican a formar personas en las disciplinas deportivas, junto a ello están las diferentes federaciones deportivas, olímpicas y no olímpicas, que buscan promover sus deportes en la sociedad y que, hasta el momento, no declaran una posición sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el campo deportivo, específicamente, en las diferentes etapas del desarrollo.

Lo señalado anteriormente es un tema pendiente y muy relevante desde nuestro punto de vista. Ello porque la falta de discusión pedagógica en el campo deportivo podría ofrecer una relación a ser explorada para abordar los altos índices de inactividad física de la población chilena.

En este punto, algunos temas a explorar en futuras investigaciones pueden ser el análisis de la relación entre la experiencia que viven las personas en los deportes y la inactividad física; otro tema interesante puede ser los obstaculizadores y facilitadores para integrar el deporte y la actividad física a la vida cotidiana, ya que los modelos usados hasta el momento se centran en la voluntad individual de las personas y desconocen las dimensiones social y cultural que actúan en estas y otras decisiones.

Otro tema que logra concluirse con el análisis es la ambigüedad de la posición económica del deporte en la sociedad chilena. En diversos documentos se presenta el deporte como una industria con una incidencia no menor en el Producto Interno Bruto (PIB) del país. Ello se contradice con la precariedad con la que los deportistas de alto rendimiento asumen sus funciones y deciden dedicarse a esta actividad como su principal actividad. A partir de lo señalado es posible concluir que el deporte de alto rendimiento en Chile opera bajo una lógica extractivista. Eso quiere decir que si bien el deporte es una industria que genera recursos económicos, los y las deportistas tienen el rol de materia prima para que estos grupos lucren con esta actividad.

En este sentido, lo que se extrae de los deportistas es su rendimiento deportivo y, los daños – recuperables y no recuperables– que pueden generarse en sus cuerpos, se convierten en residuos que son asumidos por ellos, ellas y sus familias.

Este punto ofrece una señal importante para pensar el deporte de rendimiento y así mejorar las condiciones de este grupo de persona, dado que si bien existe un apoyo del Estado cuando se logran resultados deportivos internacionales, el beneficio puede tener, como mínimo, dos críticas.

La primera es que, previamente a la consecución de resultados, el sistema público se encuentra ausente, no apoyó a esas personas; eso quiere decir que el Estado está presente en la formación y recreación, pero no en la competencia. Luego, vuelve a estar presente en el alto rendimiento a través de los apoyos económicos que ofrece a quienes han logrado resultados

deportivos por su cuenta. La segunda crítica radica específicamente en el estatuto de quienes reciben este aporte, ya que el dinero que perciben, si bien es mensual y tiene el objetivo de apoyar económicamente los gastos personales y deportivos de los atletas chilenos, tiene el carácter de beca y no de sueldo.

Ello invita a discutir sobre la posibilidad de asumir a los deportistas que representan al país como trabajadores.

Otra conclusión que se puede elaborar luego de realizar este estudio es que la dimensión de género se entiende desde la posición de aumentar la cantidad de mujeres que practican deporte o actividad física. Este criterio se interpreta desde una lógica cuantitativa, centrada en la relación costo-beneficio respecto de la presencia de las mujeres en el deporte.

El punto crítico en este sentido es que no son consideradas las dimensiones socioculturales que afectan las posibilidades que las mujeres de nuestra sociedad tienen de dedicar tiempo a hacer deporte o ejercicio. Por ejemplo, la carga sociocultural que se atribuye a las mujeres como responsables de las labores de cuidado.

Otros aspectos tienen que ver con emociones negativas que se viven a la hora de ejercitarse tales como la vergüenza, el miedo y la inseguridad respecto de recibir algún tipo de daño físico, emocional o sexual en el contexto de la práctica deportiva.

Lo anterior se suma a la presencia del deporte adaptado ya que, si bien existe una declaración en algunos documentos, esta práctica no había recibido recursos públicos hasta el año 2014 cuando el país organizó los Juegos ODESUR. Desde esa fecha, logra identificarse una institucionalidad encargada de la promoción y el desarrollo de esta versión del deporte en nuestro país y que se encuentra en desarrollo.

Teniendo en cuenta lo señalado, emergen diversos desafíos para el deporte en Chile: género, discapacidad, recursos económicos, relación con la salud y la educación, identificar a los deportistas de alto rendimiento como trabajadores, entre otros, son temas que deben explorarse en futuras investigaciones.

Informe escrito por Cristián Silva, para el Honorable Senador de la República: SR. Sebastián Keitel Bianchi.

BIBLIOGRAFÍA

Butler, Judith (2009). *Dar cuenta de sí mismo: Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Castiel, Luis David; Santos, Marcos y Ribeiro, Danielle (2014). Os riscos e a promoção do autocontrole na saúde alimentar: moralismo, biopolítica e crítica parresíasta. *Ciência & Saúde Coletiva*, 19(5), 1523-1532.

Dahl, Hanne (2009). New Public Management, care and struggles about recognition. *Critical Social Policy*, 29(4), 634-654. <https://doi.org/10.1177/0261018309341903>

Díaz, Carlos (2010). Tensiones y Proyecciones en la modernización de la gestión pública: discusión desde una perspectiva históricocultural. *Psicoperspectivas* 9(1), 7-28. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol9-issue1-fulltext-102>

Edwards, Derek y Potter, Jonathan (1992). *Discursive Psychology*. Londres: Sage.

Foucault, Michael (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garcés, Mariana (2005). La vida como concepto político: una lectura de Foucault y Deleuze. *Athenea Digital*, Barcelona, (7), 87-104.

Gibbs, Graham (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata.

Glaser, Barney y Strauss, Anselm (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine.

González, Roberto (2017). Chicha, poroto, unos tras el otro, negros y blancos, rubios y morochos. *El Club Deportivo Isabelino Gradín, sus lugares, sus historias, su organización y sus resistencias*.

En Soto-Lagos, Rodrigo y Fernández, Omar (eds.). *¿Quién Raya la Cancha? Visiones, tensiones y nuevas perspectivas en los estudios socioculturales del deporte en Latinoamérica*. Buenos Aires: Clacso.

Guerrero, Bernardo (1992). *El libro de los campeones: Deporte e identidad cultural en Iquique*. Iquique: Centro de Investigación de la Realidad del Norte.

Guerrero, Bernardo (2004). *Nacionalismo, clubes deportivos y salitre en el norte grande de Chile*. *Jornadas Deporte: Clubes y Nación*.

Centro de Estudios del Deporte. *Escuela Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín*.

Valenzuela, Eric y Vergara, Carlos (comps.) (2014). *Todo es cancha*.

Análisis y perspectivas socioculturales del fútbol en América Latina. Santiago de Chile: Cuarto Propio.

41 Lasswell, H. (1996). La concepción emergente de las ciencias de política. En L. Aguilar, *El estudio de las políticas públicas* (págs. 105-118).